



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 NOV 2021

VISTO:

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Juan José Denett, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el 15° de Aniversario de la Filial River Catamarca;

Que, dicha Filial fue oficializada por el Club Atlético River Plate un 2 de noviembre del año 2006 y desde entonces, cumple un rol social sumamente importante en nuestra Provincia, siendo la solidaridad una política del Club Atlético River Plate en cada provincia donde existe una filial representándolo;

Que, la Filial a su vez, le brinda la oportunidad a muchos catamarqueños de vivir de cerca el mundo River con viajes por diferentes lugares de nuestro país, y de conocer “El Monumental” considerado “el templo” para sus hinchas, compartiendo con gente de todo el país;

Que, sus actividades no se limitan únicamente a brindar beneficios a sus socios e hinchas, sino que también se caracteriza por su importante rol en el ámbito social, realizando diferentes campañas solidarias, fiestas y actividades para niñas y niños, colectas y donaciones a diferentes entidades de la Provincia como merenderos, comedores y a personas que padecen problemas de salud;

Que, resulta oportuno destacar el rol que cumplen las instituciones deportivas y sociales en nuestra Provincia, como así también el aporte constante que realizan a diferentes instituciones a través de sus actividades;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el 15° de Aniversario de la Filial River Catamarca, oficializada por el Club Atlético River Plate un 2 de noviembre del año 2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0742

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS